

BOLETIN OFICIAL



ADMINISTRACION:
 IMPRENTA PROVINCIAL
 Plaza de la Independencia, 2

DE LA
 PROVINCIA DE AVILA



SUSCRIPCION:
 Año..... 300,00 Ptas.
 Semestre..... 175,00
 Trimestre..... 100,00

Franqueo concertado, 06/3

Depósito legal AV-1-1958

ANUNCIOS:
 Línea o fracción de línea 7,00 Ptas.

Número 1.517

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

El Tribunal calificador del concurso convocado para proveer en propiedad cinco plazas de POLICIAS MUNICIPALES, quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Santiago Ruiz Sánchez, Alcalde-Presidente; y suplente, D. Angel Madrigal Neila, Teniente de Alcalde.

Vocales: D. Angel Núñez Muñoz, Teniente-Alcalde, Delegado de Tráfico.

Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, representante de la Dirección General de Administración Local.

D. Jorge Sáez Martín, Maestro Nacional, representante del Profesorado Oficial.

Doña María Celia Martín Marquinez, representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

D. Florencio García Robledo, Jefe de la Policía Municipal.

D. Manuel Manzanares Molina, Secretario de la Corporación, que realizará también las funciones de Secretario del Tribunal; y suplente, D. Saturnino Casillas Candeleda, Oficial Mayor.

La práctica de los ejercicios tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 30 del mes actual, a las 17 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Avila, a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Santiago Ruiz Sánchez.

Número 1.487

EDICTO

Don Auspicio Jiménez de la Parra, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería con cámara frigorífica, en la calle de Soria número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Avila, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Santiago Ruiz Sánchez.

Muñico.—Días 12 y 13.

Narros del Castillo.—Días 16 al 30, ambos inclusive.

Piedrahita.—Cerrado durante todo el mes.

Sanchidrián.—Días 2 al 15, ambos inclusive.

San Miguel de Serrezuela.—Días 2 al 15, ambos inclusive.

San Pedro del Arroyo.—Días 2 al 15, ambos inclusive.

OBSERVACIONES.—1.ª Cuando por circunstancias excepcionales, al agricultor no le haya sido factible la venta de partidas pendientes (en los casos de cereales pienso es obligatorio haberse formulado antes del día 31 de mayo, la oportuna oferta a este Servicio) y cancelación de depósitos formalizados, deberá establecer inmediato contacto con el Jefe de silo o almacén correspondiente, concretándose las fechas de entrega al Servicio, para ultimar tales operaciones con la máxima urgencia.

2.ª Continúa la venta de pienso-base, triturado o en granos mezclados y coloreados, en los Centros Distribuidores establecidos; así como de otros cereales-pienso, tanto en almacenes de este Servicio, como de entidades colaboradoras del SENPA.

Avila, Mayo de 1972.—El Jefe Provincial, José González Rosell.

Número 1.515

Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios o poseedores de fincas enclavadas en el Término Municipal de GUTIERRE-MUÑOZ, de esta Provincia, que en su respectivo Ayuntamiento se halla de manifiesto la documentación de los polígonos correspondientes al Catastro Topográfico Parcelario de dicho término, para que durante el plazo reglamentario de tres meses puedan los interesados formular, ante la Junta Pericial cuantas observaciones de carácter físico y jurídico estimen conveniente.

El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio González Miravalles.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

Hermanad Sindical del Campo de Malpartida de Corneja

ANUNCIO

Se hallan expuestas al público por término de 15 días hábiles, las Propuestas y Presupuestos de Tación de Pastos y Rastrojeras, con el fin de oír reclamaciones, a partir

de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL, correspondiente al año actual de 1972.

Malpartida de Corneja, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Jefe de la Hermandad, (liegible). —1.516

AYUNTAMIENTO DE PEQUERINOS

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de ocho días contados a partir del siguiente inclusive hábil de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso subasta para la celebración en esta villa de dos novilladas, los días 14 y 15 de Agosto del año actual, a fin de oír reclamaciones.

Pequerinos, veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (liegible). —1.477

AYUNTAMIENTO DE PEQUERINOS

ANUNCIO

Se anuncia a concurso subasta, la celebración en esta Plaza de dos novilladas los días 14 y 15 de agosto del año actual, facilitándose por el Ayuntamiento la plaza cerrada, y sin que el contratista pueda percibir cantidad alguna en concepto de entradas, que será completamente gratuito al público.

Número 1.489

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes, almacenistas y público en general, se hace saber, que los días de apertura previstos en Almacenes, Subalmacenes y Paneras Auxiliares de este Servicio en la Provincia, durante el mes de JUNIO de 1972, serán los siguientes:

Arenas de San Pedro.—Días 2 al 10 y 15.

Candeleda.—Día 12.

Sotillo de la Agradá.—Día 13.

Arévalo (Estación).—Todos los días laborables.

Arévalo (Castillo).—Cerrado durante todo el mes.

AVILA.—Todos los días laborables.

Crespos.—Días 2 al 15, ambos inclusive.

Fontiveros.—Todos los días laborables.

Hernansancho.— Todos los días laborables.

Madrigal de las Altas Torres.—Días 2 al 15, ambos inclusive.

Muñana.—Días 2 al 10 y 15.

La cantidad tipo del concurso-subasta es de OCHENTA Y SEIS MIL PESETAS.

Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente inclusive también hábil de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y en las horas de diez a trece.

Los pliegos han de ser dos; uno, que se titulará «REFERENCIAS» y contendrá una memoria firmada por el proponente, comprensiva de la clase y peso aproximado de los novillos, ganadería de procedencia, nombre de los matadores y demás condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que sirve de base a este concurso-subasta y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; y el otro, que se titulará «OFERTA ECONOMICA», que contendrá proposición con arreglo al modelo y tipo económico del concurso-subasta.

Ambos pliegos deberán venir cerrados y lacrados a satisfacción del licitador.

La apertura de pliegos del primer periodo, o sea, de los pliegos de referencias, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, al siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo de admisión y hora de las trece.

La apertura del segundo pliego se comunicará oportunamente a los licitadores.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de dejar desierto el concurso subasta si considera inadecuadas las proposiciones presentadas.

Peguerinos, a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible). —1.478

Alcaldía de Herradón de Pinares

ANUNCIO

En Edicto de este Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 1970, insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 74, correspondiente al día 20 del mismo mes, se hacía público que por parte de este Ayuntamiento se había acordado en principio ceder gratuitamente a la Parroquia de esta localidad (350) trescientos cincuenta metros de terreno de Propios, al sitio conocido por «Pradera de San Antonio», lindantes por Oeste la Carretera de La Cañada y por Norte, Sur y Este, terrenos de Propios, con destino al emplazamiento y construcción sobre ello una nueva Iglesia tan amplia como necesaria para el Anejo de

LA CAÑADA; y como quiera que ha sido solicitada nuevamente de este Ayuntamiento la concesión de otros (250) doscientos cincuenta metros cuadrados más de terreno, que unidos a los anteriores hacen un total de SEISCIENTOS metros cuadrados dentro de los mismos límites ya expuestos, con destino a edificar el referido Templo, así como demás dependencias interiores y exteriores, destinadas a funciones propias del Culto Público, la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros en sesión extraordinaria celebrada el día seis del presente mes de mayo, acordó la cesión de los SEISCIENTOS metros cuadrados de terreno a título gratuito a favor de la Parroquia de este pueblo y con destino exclusivo a los fines y Cultos antes expresados, quedando supeditada dicha cesión al resultado que ofrezca el expediente que se tramita al amparo de lo determinado en el caso 2.º del artículo 189 de la Ley de Régimen Local y el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

Se abre información pública por plazo de quince días a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en contra de dicha cesión gratuita.

Herradón de Pinares, a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Félix Bernaldo de Quirós. —1.475

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se expone al público en la Secretaría Municipal, y por el plazo de quince días, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario número 1 de 1968, formado para atender al pago de los gastos de la obra de Abastecimiento de Aguas a esta localidad y saneamiento de la misma, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, a fin de que durante dicho plazo y ocho días siguientes puedan formularse contra la misma los reparos y observaciones que se estimen procedentes.

Navalacruz, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible). —1.485

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno expediente de contribuciones por beneficios especiales impuestas

para contribuir a la aportación para realización de la obra de ampliación del Abastecimiento de aguas y saneamiento en el núcleo urbano de Crespos, cuyo acuerdo y documentos base del reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, al objeto de examen y reclamaciones por los interesados.

Crespos, a dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible). —1.496

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, los proyectos de pavimentación de las calles La Nava, Calvo Sotelo y Duque de Alba, que han sido aprobados por este Ayuntamiento Pleno, con objeto de que puedan ser examinados y formular observaciones contra los mismos.

Sotillo de la Adrada, dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible). —1.502

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender a los gastos de obras de pavimentación, mercado de abastos, pista polideportiva y saneamiento del Riacho estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el mismo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Navaluenga, a dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Segundo Martín. —1.507

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS (URGENTE)

El primer día hábil, siguiente a aquel en que transcurran DIEZ, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del siguiente hábil al de la publicación, tendrán lugar en este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde o la de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Avila y el Secretario del Ayuntamiento encargado de dar fe del acto, las

primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que luego se dirán.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina desde el siguiente día hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta o apertura de pliegos, en sobres cerrados y lacrados a satisfacción del presentador y extendida en papel de la clase sexta y reintegradas con póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañarán, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido el licitador en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento de identidad y justificante del pago de la Licencia Fiscal, y, caso de concurrir en nombre de otra persona o entidad, poder notarial bastantado.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias aprobados por la Jefatura del Distrito Forestal de Avila, insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número extraordinario de 3 de Octubre de 1961, con las modificaciones, aclaraciones y adiciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 109 de fecha 10 de Septiembre de 1963 y el de económicas aprobado por este Ayuntamiento para estas subastas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pagos del importe de la subasta se harán todos en Arcas Municipales en la siguiente forma: el 15 por 100 dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva y el 85 por 100 restante en CUATRO PLAZOS iguales; el 1.º a la entrega de la madera y el 2.º, 3.º y 4.º a los treinta, sesenta y noventa días respectivamente, siguientes a la entrega de la madera.

Independiente de estos pagos y dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva deberá ingresar en el Distrito Forestal de Avila en la Cuenta de Mejoras del Monté número 89 el importe de los gastos de corta, pela y arrastre a cargadero de la madera. Estos plazos serán exigidos rigurosamente con más moratoria.

Serán de cuenta del adjudicatario, los gastos de anuncios, escrituras, timbres, etc., desde la iniciación del expediente hasta su terminación; arbitrios e impuestos que sobre la madera estén establecidos o se es-

tablezcan por la Diputación u otros organismos, así como los gastos de señalamiento y gestión técnica.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas por falta de licitadores se celebrarán las segundas a los dos días siguientes hábiles después de celebrarse aquéllas, a la misma hora y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones.

SUBASTAS QUE SE CITAN

1.^a—LOTE 2.^o—De 9.171 trozas de pino y roble, con volumen de 1.598 metros cúbicos de madera en rollo limpio (1.518 metros cúbicos de pino y 80 metros cúbicos de roble). Sitio: Cuartel E, Tramos II y III del Monte número 89, depositados en cargue de camión de la carretera para arriba.

PRECIO DE TASACION: Pesetas 719.100.

PRECIO INDICE: 898.875 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL: 21.573 pesetas.

GASTOS DE CORTA, PELA Y ARRASTRE A CARGADERO: 412.120 pesetas.

HORA DE LA SUBASTA: Las doce.

2.^a—LOTE 3.^o—De 9.688 trozas de pino y roble, con volumen de 1.771 metros cúbicos de madera en rollo limpio (1.621 metros cúbicos de pino y 150 metros cúbicos de roble). Sitio: Cuartel E, Tramos II, III y IV del Monte número 89, depositados en cargue de camión de la carretera para abajo.

PRECIO DE TASACION: Pesetas 796.950.

PRECIO INDICE: 996.187 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL: 23.909 pesetas.

GASTOS DE CORTA, PELA Y ARRASTRE A CARGADERO: 455.490 pesetas.

HORA DE LA SUBASTA: Las doce y quince.

El Tiemblo, a treinta de Mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., número....., en representación de....., lo cual acredita con....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., para la enajenación del aprovechamiento maderable de..... trozas de pino y roble, con volumen de..... metros cúbicos de madera en rollo limpio, del Monte número 89, de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a tomar a su cargo referido aprovechamiento, por el precio de..... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —1.510

Ayuntamiento de Navaluenga

CONCURSO DE PESTEJOS TAURINOS

OBJETO.—Es la contratación de los festejos taurinos que habrán de celebrarse los días 9, 10 y 11 de septiembre próximo y que consistirán en una corrida de rejonés, una novillada y una becerrada.

TIPO DE LICITACION.—No se fija tipo de licitación, pero los licitadores podrán consignar la aportación que estimen conveniente en su proposición, cuya cantidad deberán ingresarla en la Depositaria Municipal a la terminación del primer espectáculo.

PLIEGO DE CONDICIONES.—El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina, admitiéndose las reclamaciones que pudieran presentarse.

FIANZA.—Provisional de 4.000 pesetas y definitiva de 10.000 pesetas.

PLAZO, LUGAR Y HORA EN QUE DEBEN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.—Las proposiciones debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de 10 a 13.

APERTURA DE PLICAS.—La apertura tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

En el supuesto de que quedare desierto este concurso, se celebrará otro a los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere celebrado éste, bajo las mismas condiciones, admitiéndose proposiciones hasta una hora antes de celebrarse el mismo.

CARNET DE EMPRESA.—Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del Carnet de Empresario de Toros, no admitiéndose proposición alguna sin este requisito.

MODELO DE PROPOSICION.—Se ajustará al modelo que al final se inserta. En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo estipulado en el correspondiente pliego de condiciones.

Navaluenga, a dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, Segundo Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, de estado....., de profesión....., vecino de

....., provincia de....., con domicilio en calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el día..... de..... de 19....., y con Carnet de Empresario de Toros, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha....., relativo a la celebración de festejos taurinos en Navaluenga, los días 9, 10 y 11 de septiembre próximo, y aceptando cada una de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a llevar a efecto dichos festejos taurinos con arreglo a la siguiente propuesta.....

....., a..... de..... de 1972.

(Firma del proponente).

—1.508

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Aprobada por esta Corporación Municipal, las condiciones económicas-administrativas, redactadas por la Comisión de Montes que en unión de las facultativas, han de regir en la subasta de un aprovechamiento de maderas, procedente de limpia de 6.109 pies, lote único, del monte pinar de estos propios, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a sus efectos de exámenes y reclamaciones.

Mijares, a dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible). —1.518

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento y con la correspondiente autorización, se anuncia la enajenación en pública subasta de siete parcelas de terreno de los propios de este Municipio, con destino a la edificación, descritas al detalle en los respectivos expedientes de manifiesto en la Secretaría Municipal, así como el pliego de condiciones que ha de servir de base y queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

1. Una parcela al sitio de «El Cerrito», del Casco Urbano, que tiene una superficie de 150'67 metros cuadrados.

TIPO DE LA SUBASTA: 15.067 pesetas.

2. Otra parcela al sitio de «El Cerrito», que tiene una superficie de 652'50 metros cuadrados.

TIPO DE LA SUBASTA: 65.250 pesetas.

3. Otra parcela al sitio de «El Cerrito», que tiene una superficie de 56'55 metros cuadrados.

TIPO DE LA SUBASTA: 5.655 pesetas.

4. Otra parcela al sitio de «El Cerrito», que tiene una superficie de 48 metros cuadrados.

TIPO DE LA SUBASTA: 4.800 pesetas.

5. Otra parcela al sitio de «El Cerrito», que tiene una superficie de 153'75 metros cuadrados.

TIPO DE LA SUBASTA: 15.375 pesetas.

6. Otra parcela al sitio de «El Cerrito», que tiene una superficie de 429 metros cuadrados.

TIPO DE LA SUBASTA: 42.900 pesetas.

7. Otra parcela al sitio de «La Feria», que tiene una superficie de 500 metros cuadrados.

TIPO DE LA SUBASTA: 50.000 pesetas.

FORMA DE LAS SUBASTAS: Pliego cerrado.

ADJUDICATARIO: El mejor postor.

Las subastas se celebrarán el primer día hábil siguiente al de transcurrir veinte días hábiles al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones adaptadas al modelo que se facilitará en Secretaría, se admitirán en la misma durante los expresados días en las horas de 10 a 13 y hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

El Barraco, a dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, M. Blázquez. —1.519

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE DIAS, la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1971, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Burgohondo, a 23 de mayo de 1972.—El Alcalde, Aurelio Delgado. —1.457

ALCALDIA DE BERNUY SALINERO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las

Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan interponerse contra ellas por escrito, las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Bernuy Salinero, a 27 de mayo de 1972.—El Alcalde, Blas Sánchez Jiménez. —1.458

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días el expediente de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1971, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que durante dicho plazo y 8 días más, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pozanco, 29 de mayo de 1972.—El Alcalde, Julián Velayas Gutiérrez. —1.461

Ayuntamiento de Pascualcobo

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio económico de 1970 y 1971, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse por escrito los reparos u observaciones que se consideren pertinentes en contra de las mismas.

Pascualcobo, a 26 de mayo de 1972.—El Alcalde, (ilegible). —1.463

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se exponen al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la Cuenta General del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1971, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que durante dicho plazo y ocho días subsiguientes, puedan presentarse contra las mismas los reparos y observaciones que se estimen procedentes.

Las Berlanas, a 29 de mayo de 1972.—El Alcalde, M. Martín. —1.470

Ayuntamiento de Cabezas del Pozo

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1971, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentar por escrito contra las mismas los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cabezas del Pozo, a 26 de mayo de 1972.—El Alcalde, (ilegible). —1.471

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones de los Arbitrios Municipales, sobre la Riqueza Rústica y Urbana, Tasas de Rodaje y arrastre por vías municipales, tribunas, toldos y balcones en la vía pública; desagüe de canales y arbitrios sobre perros, de este término municipal, para el año de 1972, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, al objeto de ser examinadas, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Madrigal de las Altas Torres, a 31 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eugenio Estévez. —1.499

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones de los Arbitrios Municipales sobre la Riqueza Rústica y Urbana, de este término municipal y año de 1972, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal

por término de quince días hábiles al objeto de ser examinados, durante cuyo plazo podrán presentarse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

Gotarrendura, a 30 de mayo de 1972.—El Alcalde, Anibal de Juan. —1.484

Alcaldía de Collado de Contreras

EDICTO

En cumplimiento a cuanto se determina en el núm. 2 dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, e Instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, de Administración del Patrimonio, la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes a los ejercicios de 1969, 1970 y 1971, con el fin de que en dicho plazo y ocho días más, puedan hacer reclamaciones, por escrito, las personas naturales y jurídicas de esta localidad, o los reparos que estimen pertinentes.

Collado de Contreras, a 2 de junio de 1972.—El Alcalde, (ilegible). —1.505

Alcaldía de Horcajo de la Ribera

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit de 1971, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Horcajo de la Ribera, a 31 de mayo de 1972.—El Alcalde, (ilegible). —1.497

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, el Expediente de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario, el de Administración del Patrimonio y el de Valores Independientes y Auxiliares, correspondiente al ejercicio de 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, y durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se consideren justas.

Bularros, a 29 de Mayo de 1972.—El Alcalde, M. Sanchidrián. —1.482

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 790 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, la Cuenta General del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes correspondientes a 1971, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Pedro-Bernardo, a 31 de mayo de 1972.—El Alcalde Accidental, (ilegible). —1.509

AYUNTAMIENTO DE VICOLOZANO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, e Instrucciones de Contabilidad, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1971, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentar por escrito contra las mismas los reparos y observaciones a que haya lugar.

Vicolozano, a 26 de mayo de 1972.—El Alcalde, Marcos Rodríguez Garzón. —1.488

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio, y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan interponerse contra ellas por escrito, las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

Monsalupe, a 29 de mayo de 1972.—El Alcalde, (ilegible). —1.490